

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Acta de fallo del procedimiento correspondiente a licitación restringida núm. LR/DAYSG-003/2019 (segunda convocatoria) para la "adquisición de uniformes, calzado y prendas de protección para el personal sindicalizado del municipio de Guanajuato".

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **12:00 doce horas**, del día **03 de junio de 2019**, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos **74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto., las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 4.3 de la convocatoria y bases que rigen la presente licitación restringida núm. LR/DAYSG-003/2019 (segunda convocatoria).**

Este acto se lleva a cabo por el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato**, presidido por la **Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**, en su carácter de **Presidente Suplente del mismo** y también de **Funcionario o Servidor Público Designado**. De igual forma participan y están presentes en este acto:

- a) **Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**, Suplente del **Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña**, Presidente;
- b) **C.P. Alfredo López Márquez**, Secretario Técnico;
- c) **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**, Tesorero Municipal;
- d) **Oscar Sepúlveda Zubillaga** suplente del **Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez**, Vocal;
- e) **Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso**, Vocal;
- f) **Regidora María Esther Garza Moreno**, Vocal;
- g) **Regidora Ana Bertha Melo González**, Vocal;
- h) **Regidor Alejandro García Sánchez**, Vocal;
- i) **Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar**, suplente del **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico**, Contralor Municipal;
- j) **Lic. María del Carmen Cabrera Cabrera**, Suplente del **Mtro. Alejandro Santiago Rivera**, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- k) **Ing. Jorge Alberto López López**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

ANTECEDENTES:

1. Que en fecha 20 de mayo de 2019, se invitó a 04 cuatro licitantes a participar en la Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
2. Que en fecha 21 y 22 de mayo de 2019, se llevó a cabo la venta de bases del procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA), observándose la adquisición de 04 (cuatro) bases por parte de los siguientes proveedores:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.
2	399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.
3	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S DE RL DE CV.
4	BLEDA S.A. DE C.V.

3. La junta de aclaraciones se celebró el 28 de mayo de 2019 a las 12:00 doce horas, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
4. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 30 de mayo de 2019 a las 12:00 doce horas, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y se presentaron 03 licitantes siendo estos los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	HORA DE RECEPCIÓN
1	MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.	09:30 Horas
2	399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.	09:45 Horas
3	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S DE RL DE CV.	10:34 Horas

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Nombre del Licitante	Monto Ofertado	Observaciones
1	MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V.	PARTIDA 1: \$1,106,759.48 (un millón ciento seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos con 48/100 M.N) PARTIDA 2: \$173,191.48 (ciento setenta y tres mil ciento noventa y un pesos con 48/100 M.N) PARTIDA 3 \$392,636.80 (trescientos noventa y dos mil seiscientos treinta y seis pesos con 80/100 M.N) TOTAL: \$1,672,587.76 (un millón seiscientos setenta y dos mil quinientos ochenta y siete pesos con 76/100 M.N)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.
2	399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.	PARTIDA 1: \$1,004,868.56 (un millón cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos con 56/100 M.N) PARTIDA 2: \$156,923.64 (ciento cincuenta seis mil novecientos veintitrés pesos con 64/100 M.N) PARTIDA 3 \$356,751.04 (trescientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta un pesos con 04/100 M.N) TOTAL: \$1,518,543.24 (un millón quinientos dieciocho mil quinientos cuarenta y tres pesos con 24/100 M.N)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.
3	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S DE RL DE CV.	PARTIDA 1: \$1,045,690.12 (un millón Cuarenta y cinco mil seiscientos noventa pesos con 12/100 M.N) PARTIDA 2: \$161,852.48 (ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 48/100 M.N) PARTIDA 3 \$371,316.00 (trescientos Setenta y un mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N) TOTAL: \$1,578,858.60 (un millón quinientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 60/100 M.N)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.

- Que en fecha 31 de mayo de 2019, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis Legal de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. El análisis en cita fue elaborado por Ing. Héctor Villegas Zavala, en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Subdirector de Adquisiciones y Autorizado por el Ing. Jorge Alberto López López, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales, todos ellos adscritos a la Coordinación General de Administración de la Tesorería Municipal de Guanajuato.
- Que en fecha 31 de mayo de 2019, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis económico de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. El análisis en cita fue elaborado por Ing. Héctor Villegas Zavala, en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Subdirector de Adquisiciones y Autorizado por el Ing. Jorge Alberto López López, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales, todos ellos adscritos a la Coordinación General de Administración de la Tesorería Municipal de Guanajuato. Se anexa dictamen económico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente fallo.

6. Que en fecha 31 de mayo de 2019, personal de la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Coordinación General de Administración de la Tesorería Municipal de Guanajuato, elaboró el análisis técnico de las propuestas presentadas, signado por la Directora de Recursos Humanos la Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz.

DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a realizar la evaluación de las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, así como el análisis de la documentación técnico legal, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: Que del análisis económico y Legal, se desprende que:

- a) Que la propuesta del proveedor MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V. **Presento y cumplió** con toda la información solicitada en el numeral 14 de las bases para la LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO".
- b) Que la propuesta del proveedor 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V. **Presento y cumplió** con toda la información solicitada en el numeral 14 de las bases para la LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO".
- c) Que la propuesta del proveedor CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S DE RL DE CV. **Presento y cumplió** con toda la información solicitada en el numeral 14 de las bases para la LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO".

SEGUNDO: Que del análisis técnico contenido en el oficio DRH/0672/2019 por parte de la Dirección de Recursos Humanos, signado por la Directora de Recursos Humanos la Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz se desprende que:

- a) Que la propuesta del proveedor MGR TEXTILES Y CONFECCIONES S.A. DE C.V. **No cumplió** con todas las características solicitadas en el anexo 1 de las bases: **ya que en la partida 1 numeral 1.2 camisa industrial mezclilla manga larga con reflejante dieléctrica, "NO CUMPLE YA QUE SE SOLICITA BOLSA CON TAPA Y BOTON EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA Y LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS NO LAS PRESENTA", en la partida 1 numeral 1.4 camisola de gabardina manga corta, "NO CUMPLE, SE SOLICITA SOLO UNA BOLSA Y LA MUESTRA OFERTADA PRESENTA DOS BOLSAS", en la partida 1 numeral 1.7 pantalón de mezclilla dieléctrica," NO CUMPLE YA QUE SE PIDE CIERRE DE PLASTICO Y PRESENTA CIERRE DE BOTONES", en la partida 1 numeral 1.8 pantalón tipo cargo gabardina sargada, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA RESORTE ELASTICO EN EL INTERIOR Y LA MUESTRA OFERTADA NO LO PRESENTA; TAMBIEN FALTA LA CINTA ANTIRREFLEJANTE".**

En la partida 2 numeral 2.2 casco blanco, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA TEJIDO CON ALMOHADILLA DE PROTECCION ACOLCHONADA Y REEMPLAZABLE Y LA MUESTRA OFERTADA NO PRESENTA DICHA CARACTERISTICA", en la partida 2 numeral 2.3 casco amarillo, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA tejido con almohadilla de protección acolchonada y reemplazable Y LA MUESTRA NO PRESENTA DICHA CARACTERISTICA", en la partida 2 numeral 2.6 guantes, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA CON COSTURAS DE ALGODÓN PUÑO CON CARNAZA BIES DE ALGODÓN CON CARACTERISTICAS DIELECTRICAS Y LA MUESTRA OFERTADA NO PRESENTA LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS."

En la partida 3 numeral 3.1 calzado tipo bota, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA SUELA DE ACRILO-NITRILO y LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS SON DE POLIURETANO"

Es por esto que al no cumplir se presenta la causal de descalificación conforme a los puntos 5.2, 5.3 y 5.4 de las bases de la licitación, la propuesta queda descalificada.

b) Que la propuesta del proveedor 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V. **No cumplió con todas las características solicitadas en el anexo 1 de las bases: ya que en la partida 1 numeral 1.1 camisa industrial mezclilla manga larga con reflejante, "NO CUMPLE YA QUE SE SOLICITA BOLSA CON TAPA Y BOTON EN LA PARTE DELANTERA IZQUIERDA Y LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS NO LAS PRESENTA", en la partida 1 numeral 1.2 camisa industrial mezclilla manga larga con reflejante dieléctrica, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA BOLSA CON TAPA Y BOTON Y LA MUESTRA NO CUENTA CON TAPA Y BOTON", en la partida 1 numeral 1.4 camisola de gabardina manga corta, "NO CUMPLE, SE SOLICITA SOLO UNA BOLSA Y LA MUESTRA OFERTADA PRESENTA DOS BOLSAS"**.

En la partida 2 numeral 2.6 guantes, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA CON COSTURAS DE ALGODÓN PUÑO CON CARNAZA BIES DE ALGODÓN CON CARACTERISTICAS DIELECTRICAS Y LA MUESTRA OFERTADA NO PRESENTA LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS."

En la partida 3 numeral 3.1 calzado tipo bota, "NO CUMPLE, YA QUE SE SOLICITA SUELA DE ACRILO-NITRILO y LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS SON DE POLIURETANO"

Es por esto que al no cumplir se presenta la causal de descalificación conforme a los puntos 5.2, 5.3 y 5.4 de las bases de la licitación, la propuesta queda descalificada.

c) Que la propuesta del proveedor CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V. **Cumplió con todas las características solicitadas de las partidas 1, 2 y 3 de las bases para la LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO"**.

Ahora bien, con fundamento en los artículos 74 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto; así como en el numeral 8.4 de las bases de licitación, este Comité determina de conformidad con los hechos expuestos a través de las tablas comparativas legal y económica autorizadas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y la tabla comparativa técnica autorizada por la Dirección de Recursos Humanos, adjudicar las partidas de la siguiente manera:

La **PARTIDA 1** correspondiente a Uniformes al licitante **CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S. DE R.L. DE CV.**, por un importe total de \$1,045,690.12 (un millón Cuarenta y cinco mil seiscientos noventa pesos con 12/100 M.N) por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato lo anterior con fundamento en los artículos 74 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto; así como en el numeral 8.4 de las bases de licitación.

La **PARTIDA 2** del anexo 1 correspondiente a Prendas de Protección, esta convocante determina adjudicar la totalidad de dicha partida al licitante **CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S. DE R.L. DE CV.** por un importe total de \$161,852.48 (ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 48/100 M.N) por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato, lo anterior con fundamento en los artículos 74 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto; así como en el numeral 8.4 de las bases de licitación.

La **PARTIDA 3** del anexo 1 correspondiente a Calzado esta convocante determina adjudicar la totalidad de dicha partida al licitante **CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO S. DE R.L. DE C.V.** por un importe total de \$371,316.00 (trescientos Setenta y un mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N) por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato, lo anterior con fundamento en los artículos 74 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto; así como en el numeral 8.4 de las bases de licitación.


Se comunica que la firma del contrato se llevara a cabo a más tardar el día 07 de junio de 2019 en horario de 9:00 a 15:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el domicilio ya conocido.

El proveedor deberá de presentar las garantías correspondientes en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo. Lo anterior en cumplimiento al artículo 40 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto. y numeral 6.1 de las bases.

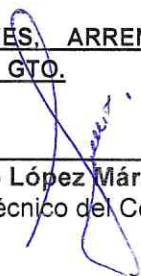
Para efectos de notificación y términos del artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta Convocante, ubicada: en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. Y en el pizarrón de la entrada de las oficinas de Coordinación General de Administración, se fijara copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Se aclara que la falta de firmas de alguno de los licitantes en la presente acta, no demerita su valides y efectos legales a que haya lugar.

Leída y aceptada el acta, se da por concluida la reunión, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración con domicilio ya conocido, a los 03 días del mes de junio de 2019 (dos mil diecinueve) a las (12:30 doce horas con treinta minutos), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.




Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Suplente del Lic. Mario Alejandro Navarro
Saldaña, Presidente.



C.P. Alfredo López Márquez
Secretario Técnico del Comité



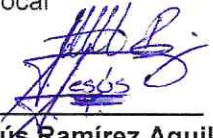
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal



Oscar Sepúlveda Zubillaga, Suplente
del Regidor Carlos Alejandro Chávez
Valdez
Vocal;

Regidora Magaly Liliana Segoviano
Alonso
Vocal

Regidor Alejandro García Sánchez
Vocal



Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar,
Suplente del C.P. Luis Eduardo Enríquez
Chico
Contralor Municipal

Lic. María del Carmen Cabrera Cabrera
Suplente del Mtro. Alejandro Santiago
Rivera, Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos.


Ing. Jorge Alberto López López
Director de Adquisiciones y Servicios
Generales


Regidora María Esther Garza Moreno
Vocal

Y por parte de los licitantes:

399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V. ;


Freddy Angel Lara
CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DI
BAJIO S DE RL DE CV;

MGR TEXTILES Y CONFECCIONES SA DE CV

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. LR/DAYSG-003/2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO".









